

Autorizados para cobrar pensiones en el municipio Falcón están varados

Desde el mes de mayo, la plataforma del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS, está cerrada lo que ha generado que las personas legalmente responsables para cobrar pensiones de sus familiares en el municipio Falcón y todo el país, no puedan renovar sus autorizaciones.

Esta situación fue anunciada por la institución quien a través de un comunicado señaló “con el firme propósito de optimizar la atención e información oportuna a nuestro usuario (pensionados, trabajadores y empresarios) a partir del 23 de mayo nos encontraremos realizando labores de mantenimiento y migración de servicios a fin de mejorar la plataforma tecnológica y servicio. Informaremos, al finalizarlos trabajo y estar nuevamente operativa nuestra plataforma tecnológica y servicios de la web”, sin embargo hasta esta fecha no se reactivando la página generando grandes inconvenientes a los ciudadanos.

Ivor Córdoba, expresó “desde el mes mayo no hemos podido renovar la autorización, lo que ha causado que todos los pagos estén represados y no tengamos cómo hacer para cubrir nuestras necesidades. Todo los días intentamos hacerlo pero nada y hemos ido a la oficina regional del IVSS, y está cerrada es decir que no tenemos ninguna oportunidad y mientras tanto nuestro familiares tienen sus pensiones varadas”.

Asimismo, Eugenio Irausquin, manifestó “es un gran problema porque con la pensión de mi familia es con lo que contamos para nuestras necesidades de todos tipo y desde esa fecha no se ha podido cobrar y peor aún con la situación de los banco que no abren”.

Ante esta situación los ciudadanos de esta jurisdicción hacen un llamado urgente a las autoridades competentes para que den una pronta respuesta y solucionen este problema que agudiza la grave situación que viven los venezolanos ya que por efectos de la cuarentena, la oficina Regional del IVSS en Punto Fijo está cerrada y la posibilidad de hacer consultas o resolver inconvenientes queda limitada solamente a la web.

Al igual que los ciudadanos los empresarios no han podido realizar sus trámites respectivos referentes al pago

correspondiente a sus compañías, pago de aporte patronal y solvencias laborales.

Danilo Sarmiento CNP 10435